CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ
Nit: 830.511.178-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0024381
Fecha de Inscripción: 21 de diciembre de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 71 G N 6 D 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fprosperar@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3152822715
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 Este No.18-50 Casa 4 B

4 Cortijo De Serr

Municipio: Mosquera (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: fprosperar@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3152822715
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de octubre de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2004, con el No. 00080152 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ tiene como objeto social, brindar atención integral a la población en general incluyendo a los diferentes grupos etarios inmersos en el ciclo de vida en condición de vulnerabilidad o sin ella: Familia, comunidades, sectores sociales. Primera Infancia (0-5 años) Infancia (6-11 años) Adolescencia (12-18 años) Juventud (14-26 años) Adultez (27-59 años Persona Mayor (60 años o más) envejecimiento y vejez. Mejorando su calidad de vida a través de la promoción y ejecución de Planes, programas, proyectos y servicios en actividades y eventos de carácter social educativo, comunitario, recreativo y cultural en donde se intervengo en los procesos de cohesión social, formación de capital humano, constitución y puesta en marcha de emprendimientos y unidades productivas y fomento de la participación ciudadana, estrategias de liderazgo y derechos humanos, permitiendo la inclusión de todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

grupos sociales y minarías (indígenas, raizales, afrodescendientes y población LGTBQ+) sin excepción alguna. Así mismo está en la capacidad de realizar consultorio, formulación, diseño y ejecución de políticas públicas en el sector social que beneficien a población en general, así como la realización de estudios de muestra de población, y realizar la formulación y diseño de planes y acciones fendientes a la promoción y prevención de salud y la prestación de servicios de salud sin hospitalización relacionada con la prestación de servicios terapéuticas y de rehabilitación en la población objeto." se incluyen actividades de esparcimiento como organización y logística completa de viajes y salidas recreativas, culturales y comunitarias que beneficien a la población en general y se contribuya al cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

$ 145.860.587,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente y el vicepresidente serán los Representantes Legales de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: * Llevar la representación legal de la fundación. * presidir la Asamblea de la FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, en el momento de requerirse. * Citar a las reuniones de la Junta Directiva. * Participar con voz y voto en las asambleas de la fundación. * Junto con la secretaria elaborar el orden del día para las sesiones de Asamblea General y de la Junta Directiva. * Recibir a nombre de la fundación los bienes que sean donados o prestados. * Rendir ante la Asamblea General y a nombre de la Junta Directiva los informes a que haya lugar. Ser el ordenador de los gastos de los programas de la fundación. Los demás que le asigne la fundación prosperar constructiva para el trabajo por la infancia, la juventud y la vejez. Funciones del Vicepresidente: * Reemplazar al Presidente en su ausencia temporal o definitiva. * Asistir a todas las reuniones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la fundación. * Colaborar con el Presidente en aquellas actividades que se les solicite. * Las demás que se le asignen por parte de la fundación. * Participar en Asambleas con voz y voto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000005 del 28 de diciembre de 2007, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2008 con el No. 00130527 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Zulma Rocio Velasquez Beltran	C.C. No. 52108458

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Natalia Vanegas Martinez	C.C. No. 52825900

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Zulma Rocio Velasquez Beltran	C.C. No. 52108458
Miembro Junta Directiva	Zulma Rocio Velasquez Beltran	C.C. No. 52108458
Miembro Junta Directiva	Sandra Juliana Cubillos Fonseca	C.C. No. 35393708
Miembro Junta Directiva	SIN ACEPTACION	**********
Miembro Junta	Sandra Juliana	C.C. No. 35393708

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva	Cubillos Fonseca	

Por Acta No. 0000005 del 28 de diciembre de 2007, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2008 con el No. 00130302 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Zulma Rocio Velasquez Beltran	C.C. No. 52108458

Por Acta No. 013 del 15 de junio de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2011 con el No. 00195891 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN ACEPTACION	**********
Miembro Junta Directiva	Sandra Juliana Cubillos Fonseca	C.C. No. 35393708

Por Acta No. 18 del 6 de noviembre de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2016 con el No. 00268646 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Zulma Rocio Velasquez Beltran	C.C. No. 52108458
Miembro Junta Directiva	Sandra Juliana Cubillos Fonseca	C.C. No. 35393708

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante acta No. 12 de la Asamblea de Asociados, del 07 de agosto de 2010, inscrita el 09 de junio de 2011, bajo el no. 00192508 del Libro I, se aprobó la renuncia de Diego Alejandro Cubillos cárdenas como miembro de la Junta Directiva de la entidad de la referencia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 28 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados	00083526 del 14 de abril de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000007 del 8 de agosto de 2008 de la Asamblea de Asociados	00141767 del 14 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 017 del 17 de septiembre de 2013 de la Asamblea General	00230539 del 26 de septiembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 6 de noviembre de 2016 de la Asamblea General	00268729 del 11 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 10 de mayo de 2017 de la Asamblea General	00291631 del 26 de mayo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 5 de agosto de 2024 de la Asamblea General	00383305 del 9 de agosto de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899
Actividad secundaria Código CIIU: 8413
Otras actividades Código CIIU: 9007, 7990

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.221.983.775
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2024 Hora: 11:09:34
Recibo No. AB24636809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2463680959887

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO